



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA.

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de 5 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación deben presentarse exclusivamente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Javier de la Torre López

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B	PÁGINA	1/5



ANEXO I

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

PROVINCIA DE CORDOBA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE MONTILLA**

Expediente: 2021-CO-2-01.

CIF Entidad Solicitante: P1404200F

Objeto/Actividad: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA “MONTILLA ANTE LAS DROGAS”.

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EXISTEN ALGUNAS CONTRADICCIONES ENTRE EL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y EL PRESUPUESTO DETALLADO, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL TOTAL Y LA CANTIDAD QUE APORTA LA ENTIDAD LOCAL. POR TANTO, SE DEBE APORTAR UN NUEVO PRESUPUESTO CORREGIDO.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE BAENA**

Expediente: 2021-CO-2-02.

CIF Entidad Solicitante: P1400700I

Objeto/Actividad: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA “CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE BAENA”.

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EXISTE UN ERROR EN LA CANTIDAD PRESUPUESTARIA DE LA ACTIVIDAD 15.11.- *ALTERNATIVAS A LOS PSICOFÁRMACOS*, QUE APARECE EN EL PRESUPUESTO DESGLOSADO. POR TANTO SE VE AFECTADO EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA Y LAS CUANTÍAS DE LAS FUENTES DE FINANCIACION.
- SEGÚN EL N.º DE HABITANTES CENSADOS EN EL MUNICIPIO DE BAENA, TAL Y COMO SE REFLEJA EN LA SOLICITUD, SEGÚN LAS BASES REGULADORAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL MÁXIMO QUE LE CORRESPONDE A DICHO MUNICIPIO ES UNA SUBVENCIÓN DE 15.020,24€, POR LO QUE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBREPASA EL LIMITE ESTABLECIDO.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE LA CARLOTA**

Expediente: 2021-CO-2-03.

CIF Entidad Solicitante: P1401700H

Objeto/Actividad: III PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B	PÁGINA	2/5



A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, DEBE SER MAS DETALLADO DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: *EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE.*

4. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE PALMA DEL RIO**

Expediente: 2021-CO-2-07.

CIF Entidad Solicitante: P1404900A

Objeto/Actividad: PREVENCIÓN COMUNITARIA" CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL APARTADO 6,11.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, DEBE SER MAS DETALLADO O ADJUNTAR UN ANEXO APARTE CON EL PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROGRAMA, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE LUCENA**

Expediente: 2021-CO-2-08.

CIF Entidad Solicitante: P1403800D

Objeto/Actividad: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MAS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASÍ MISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, SERVICIOS Y OTROS, DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS.
- EN EL APARTADO 4.13.- FUENTES DE FINANCIACIÓN, SE HAN EQUIVOCADO DE CONSEJERÍA A LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN, PUES ESTA LINEA DE SUBVENCIONES PERTENECE A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, Y NO A LA DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES, QUE YA NO EXISTE.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA**

Expediente: 2021-CO-2-11.

CIF Entidad Solicitante: P1400006A

Objetivo/Actividad: PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS, SUBBETICA 2021".

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B	PÁGINA	3/5



A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MAS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASÍ MISMO, LOS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS, DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE ENCINAS REALES**

Expediente: 2021-CO-2-12.

CIF Entidad Solicitante: P1402400D

Objeto/Actividad: PROYECTO PREVENCIÓN ESCUELA DE PADRES-MADRES 2021-2022.

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- LA SOLICITUD DEBE INCLUIR UN PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASÍ MISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, SERVICIOS Y OTROS, DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS. (SI NO SE IMPUTARAN GASTOS DE MATERIAL, AL MENOS EN LA MEMORIA DEBEN APARECER DETALLADOS PARA QUE PUEDAN SER BAREMABLES, ESPECIFICANDO QUE NO SE IMPUTAN A LA SUBVENCIÓN, Y POR TANTO NO HAY QUE REFLEJARLOS EN EL PRESUPUESTO).
- LAS APORTACIONES DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN SON DISTINTAS EN LA SOLICITUD Y EN LA MEMORIA ADJUNTA. LO QUE AFECTA TAMBIÉN AL APARTADO 6 DE LA SOLICITUD, EN LO QUE RESPECTA A LA CUANTÍA ECONÓMICA SOLICITADA A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYTO. DE BENAMEJI**

Expediente: 2021-CO-2-13.

CIF Entidad Solicitante: P1401000C

Objeto/Actividad: ESCUELA DE FAMILIAS "A TIEMPO".

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL APARTADO 4.11.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, DEBE ESTAR MUCHO MAS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASÍ MISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, SERVICIOS Y OTROS, DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS.

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.salud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B	PÁGINA	4/5





- ADEMÁS, SE INCLUYEN GASTOS DE PUBLICIDAD Y CONTENIDO AUDIOVISUAL COMO PRESUPUESTO A PARTE DEL "PROYECTO ESCUELA DE PADRES- A TIEMPO", QUE ES EL PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN. ESTOS GASTOS NO PODRÍAN SER SUBVENCIONABLES, Y POR TANTO HABRÍA QUE QUITARLOS DEL PRESUPUESTO. SI POR EL CONTRARIO ES UN ERROR DE EXPRESIÓN, DEBEN PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE FORMA MAS CLARIFICADORA.
- EN LA LINEA 2, CIUDADES ANTE LAS DROGAS, LAS BASES REGULADORAS ESTABLECEN QUE LA ENTIDAD LOCAL DEBE APORTAR AL PROYECTO AL MENOS EL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL. LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL NO PUEDE SER IGUAL A COSTE 0€.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR**

Expediente: 2021-CO-2-15.

CIF Entidad Solicitante: P14000D

Objeto/Actividad: ALTO GUADALQUIVIR ANTE LAS DROGAS (continuación 19 año consecutivo).

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MAS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASÍ MISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, SERVICIOS Y OTROS, DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS. (NO QUEDA CLARO SI EL PERSONAL ES DE LA MANCOMUNIDAD O ES DEL IAM Y/O DEL IPBS, LO QUE SUPONDRÍA UN COSTE DISTINTO)
- LOS CURSOS DE FORMACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS QUE SE APORTAN NO CORRESPONDEN LA TÉCNICO COORDINADORA DEL PROGRAMA.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**

Expediente: 2021-CO-2-16.

CIF Entidad Solicitante: P1405200E

Objeto/Actividad: III PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- LA FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN NO APARECE REFLEJADA EN LA SOLICITUD.
- EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MAS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASÍ MISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, SERVICIOS Y OTROS, DEBEN DESGLOSARSE MAS DETALLADAMENTE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS.
- EN EL APARTADO 6 HAY UN ERROR, YA QUE LA CANTIDAD PRESUPUESTARIA QUE SE SOLICITA DE SUBVENCIÓN SE HA CONFUNDIDO CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO.

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	17/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPXLAV36AFAQPN5JGD224CLEJ3B	PÁGINA	5/5

